

COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICIA LA PAZ

MEMORÁNDUM CIRCULAR FAX No.108/2023

ORIGEN: DPTO. PERSONAL
FECHA : 13-03-2023

FAX : 2-377395

PAGINA (S) : 01

DESTINATARIO:

CMDO. DPTAL : Personal, Inteligencia PP. y OO, Administrativa, JEDECEV, RR.PP. Asesoría Jurídica, Plana Mayor, Inspectoría Dptal, Secretaria Gral., Sub. Cmdo. Gestión Estratégica y Banda de Música.

CMDOS. POLS : El Alto y Zona Sur

OO y UU OPERATIVAS: EPI San Pedro, EPI Cotahuma, EPI Manaypata, EPI Bosquecillo, EPI Ferroviario, EPI Merced, EPI San Antonio, Pol. Turística, GACIP-Centro, UTOP-Centro, DELTA Centro, U.T.E.P.P.I., Bat. Seg. Fis. La Paz, B.S.F.E., R.P-110, P.A.C., U.C.C.F., Carabineros, Rural y Fronteriza.

FAX : ALTO 2-821031 — PRIVADA 2-415732 -

TRANSCRIPCIÓN DISPOSICIÓN

Señores Comandantes:

Para su conocimiento y fines consiguientes, transcribo la parte pertinente del Memorándum Circular Fax Dpto. Nal. Esc. Único No. 012/2023, emanado de la Dirección Nacional de Personal del Comando General de la Policía Boliviana, cuyo tenor literal es como sigue:

"Señor Comandante Departamental: - Para conocimiento de su autoridad y fines consiguientes, en atención a la Resolución Administrativa del Consejo Académico de la Escuela Superior de Policías No. 013/2023 de fecha 15 de febrero de 2023, se emite las siguientes disposiciones para las y los señores Tenientes Coroneles DEAP. Convocados al primer y segundo semestre de la presente gestión:

1. Deberán de cursar de forma obligatoria; la materia transversal de "Métodos y Técnicas de Investigación Científica" bajo la modalidad "Virtual" y en el siguiente horario establecido "Martes y Jueves de 19.30 a 21:00", en cumplimiento al punto Primero de la Resolución Administrativa del Consejo Académico de la Escuela Superior de Policías No. 013/2023.
2. Estarán sujetos a un único cronograma de actividades de la Maestría en Ciencias Policiales, con la finalidad de elaborar y presentar su correspondiente perfil de tesis; en los plazos establecidos.

Para tal efecto, se deberá otorgar la tolerancia correspondiente a los señores Tenientes Coroneles DEAP., convocados al segundo semestre, a fin de que desde sus distritos en cumplimiento a lo dispuesto en el Presente Memorándum Circular Fax.

El incumplimiento a la presente Disposición, dará lugar a la aplicación de sanciones previstas en la Ley 101 del Régimen Disciplinario de la Policía Boliviana.

Con este motivo saludo a usted atentamente. --- Fdo. Cnl. DESP. Alex Alfaro Lujan, DIRECTOR NACIONAL DE PERSONAL DE LA POLICIA BOLIVIANA -----".

Con este motivo, saludo a usted, atentamente.

"SOMOS LA POLICIA DE TODOS LOS BOLIVIANOS"



Cnl. DESP. Ismael Tito Vilca Vargas
COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE POLICIA LA PAZ

POLICIA BOLIVIANA
COMANDO DEPARTAMENTAL
BATALLÓN COMANDO EN JEFE FUERZA ESTATAL

15 MAR 2023

RECIBIDO

Hrs: 21:05